

# Denuncian a registro civil por vulnerar protección a la vida privada de joven trans

En el certificado de nacimiento expedido por el Servicio consta que el joven cambió su nombre y sexo legal cuando tenía 14 años, pese a que ley obliga a mantener en reserva tal antecedente, por ser confidencial y sensible. El Movilh pidió al Registro Civil corregir el problema en breve.

Un joven de 18 años denunció al Servicio de Registro Civil e Identificación por vulnerar la Ley 21.120 de Identidad de Género al emitir certificados que difunden la rectificación de su partida de nacimiento, aún cuando la misma legislación considera confidencial tal antecedente, informó hoy el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh).

“Hace muy poco cumplí los 18, y estoy muy preocupado por esta exposición y falta a mi privacidad”, señaló el joven.

En efecto, al solicitar la semana anterior sus certificados de nacimiento para todo trámite y para asignación familiar, el joven se encontró con la sorpresa de que en dichos documentos se señala expresamente que en 2022 había rectificado su partida de nacimiento en un tribunal de familia, amparado en la Ley 21.120.

Ello, pese a que la misma norma garantiza en su artículo 5 el principio de confidencialidad. “Toda persona tiene derecho a que, en los procedimientos seguidos ante autoridad administrativa o jurisdiccional, se resguarde el carácter reservado de los antecedentes considerados como datos sensibles”, señala. A su vez el artículo 8 de la misma legislación a sostiene que “los procedimientos de que trata esta ley tendrán el carácter de reservados respecto de terceros, y toda la información vinculada a ellos será

considerada como dato sensible”

El encargado del Área trans del Movilh, Nicolás Morales, precisó que “se trata de una situación en extremo preocupante, que nunca habíamos conocido antes. Los certificados de nacimiento son de uso general para la realización de diversos trámites; laborales, educacionales, familiares o de otro tipo; ante instituciones públicas y privadas, las cuales carecen del derecho a conocer la rectificación de partidas de nacimiento de las personas trans”.

En tal sentido, el Movilh envió una carta al director nacional del Registro Civil, Omar Morales Márquez, para que aclare lo ocurrido y para que se garantice que la emisión de documentos por parte del Servicio garanticen la privacidad respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de todas las personas trans, resolviendo especialmente el caso que afecta al joven de 18 años que denunció este problema.